

Buenos Aires, *16* de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación del servicio anual de mantenimiento técnico integral -con inclusión de los repuestos que fueren necesarios- de los intercomunicadores marca "Telespeaker", afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Telespeaker Argentina S.A.C.I.F. y M." es única fabricante y vendedora de dichos aparatos, reservándose la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica de los equipos (confr. fs. 14), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 13/15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (A 108.120.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)